

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**EL BOALO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2023, ha aprobado inicialmente los estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector 10M, municipio de El Boalo (Madrid), de las vigentes normas subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, presentados por la mercantil Promabo, S. A., a fin de cumplimentar lo previsto en la ficha de ordenación de dicho ámbito.

Sometiéndose el expediente al trámite de información pública por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se estimen procedentes. El documento podrá ser consultado físicamente en las dependencias de la Casa Consistorial de El Boalo o digitalmente a través del enlace <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do> , y dentro del apartado “Tablón de anuncios”.

El Boalo, a 21 de septiembre de 2023.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(02/16.104/23)

